Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

178

USHUAIA, 24 ABR 2025

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-20893-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2025, RAF 566, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de aceite motor tipo 5w30, 10w40 y 15w40 para vehículos del parque automotor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que obra Nota fundada N° 513/2025- D.G.A., donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia, y del Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido Nº 09/2025 - RAF 566 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inc. "l" y Ley Provincial Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 10/25; la Resolución M.E Nº 1120/24, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, N° 188/23, su modificatoria Nº 565/23, y N° 3167/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2025, RAF 566, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de aceite motor tipo 5w30, 10w40 y 15w40 para vehículos del parque automotor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio

..///2

G.T.F.
J.N.S.
M.A.A.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. Nº 178 /25.-

G.T.F.
J.N.S.
M.A.A.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO